PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9781851-2026 CORAVI INGENIERIA S.A.S.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9781851-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/08/2026
OBJETO	8_9207_433 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE AULAS MOVILES Y VEHICULOS OFICIALES DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN.
CONTRATISTA	CORAVI INGENIERIA S.A.S
CC o NIT	900225513-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN CALLE 30 No. 3E-164
FECHA DE INICIO	10/08/2026 12:00:00 PM
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MESES HASTA EL 10/12/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$76.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$76.000.000 COP
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	DESDE 10/08/2026 HASTA 20/10/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100122620		
CERTIFICADO O ANEXO	28462422		
FECHA EXPEDICIÓN	07/08/2026		
FECHA APROBACIÓN	10/08/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/08/2026	30/03/2027	$15.200.000
Calidad del servicio	06/08/2026	30/03/2027	$15.200.000
Correcto Funcionamiento	06/08/2026	30/03/2027	$15.200.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar el diagnóstico de cada vehículo una vez iniciado el contrato. Posteriormente, el contratista deberá presentar un plan de mantenimiento preventivo para los vehículos, programado cada 10.000 kilómetros durante la vigencia del contrato.	Se realizó mantenimiento preventivo por acumulación de suciedad y desgaste propio del uso, con el fin de evitar pérdida de potencia, aumento de consumo y posibles fallas del motor	SE ADJUNTA INFORME
2. Dar cumplimiento a los requerimientos técnicos de calidad, conforme a lo establecido en los manuales del fabricante y por los representantes de la marca de cada vehículo.	Se requirió el cambio del kit debido al desgaste de los componentes internos del turbo, con el fin de recuperar su correcto funcionamiento y evitar pérdida de potencia	SE ADJUNTA INFORME
3. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra y el suministro de repuestos nuevos y originales para todos los sistemas, dispositivos y componentes que conforman el vehículo.	Se evidenció fractura y deterioro de los pernos de fijación, afectando el correcto ajuste del sistema de admisión.	SE ADJUNTA INFORME
4. Disponer de recurso humano calificado, así como de maquinaria, equipos y herramientas suficientes y adecuados para la prestación del servicio, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en los numerales 2.7.1 (Personal mínimo requerido), 2.7.2 (Espacios físicos), 2.7.3 (Disposición de equipos automatizados) y 2.7.4 (Capacidad técnica	Se realizó por desgaste y acumulación de suciedad propia del uso, con el fin de garantizar una adecuada pulverización del combustible y evitar pérdida de rendimiento. Se realizó por desgaste y uso continuo, con el fin de evitar ruidos, holguras y posibles fallas en el sistema de roda	SE ADJUNTA INFORME
5. Atender las solicitudes de servicio de manera inmediata una vez recibido el vehículo en el taller y ejecutar los trabajos únicamente cuando estos hayan sido autorizados, hasta su culminación. Para tal efecto, el contratista deberá informar la fecha máxima de entrega del vehículo, la cual deberá cumplirse estrictamente, so pena de indemnizar los perjuicios ocasionados por retrasos	Se realizó por desgaste propio del uso y para garantizar la eficiencia y seguridad del sistema de frenado Se realizó por desgaste y fallas propias del uso en los componentes eléctricos, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de arranque, iluminación y señalización	SE ADJUNTA INFORME

6. Realizar, en un tiempo no mayor a cinco (5) horas contadas a partir de la recepción del vehículo en las instalaciones del taller, los siguientes mantenimientos (incluyendo repuestos y mano de obra): • Cambio de aceite y filtros (aceite, aire y combustible) • Alineación y balanceo • Revisión y ajuste de frenos (incluye cambio de discos, pastillas y bandas) • Despinches • Enjuague, lavado general y lavado de motor	Se efectuó por cumplimiento del mantenimiento preventivo y por el desgaste propio del aceite debido al uso y kilometraje del vehículo. Se efectuó como mantenimiento preventivo por el uso y desgaste del lubricante, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la transmisión	SE ADJUNTA INFORME
7. Entregar por escrito al supervisor del contrato designado por el SENA la relación de los arreglos requeridos por cada vehículo, para su aprobación y la correspondiente generación de la orden de trabajo, antes de su ejecución	Se requirió el cambio debido al desgaste de los retenedores, con el fin de prevenir fugas de grasa y garantizar el correcto funcionamiento del conjunto de rueda.	SE ADJUNTA INFORME
8. Atender los servicios solicitados mediante órdenes de trabajo o autorizaciones emitidas por el supervisor del contrato designado por el SENA, a través del medio que se determine para tal fin.	Se efectuó para proteger la superficie de la capota frente a rayones, desgaste y exposición a agentes externos	SE ADJUNTA INFORME
9. Realizar un registro fotográfico o en video al momento de recibir el vehículo, en el cual se evidencie claramente la placa del automotor y el documento de taller que registre su ingreso.	Se requirió el cambio debido al desgaste de las plumillas, que generaba un barrido deficiente y afectaba la visibilidad	SE ADJUNTA INFORME
10. Garantizar que, durante la ejecución de las actividades de mantenimiento, el vehículo cuente con los protectores necesarios, de manera que sea entregado en condiciones adecuadas de limpieza y orden, libre de grasa o suciedad derivada del servicio prestado.	Se evidenció una anomalía en el cableado que podía afectar el funcionamiento del sistema eléctrico del motor. 21 Cambio de bomba de agua y empaques Se requirió el cambio por desgaste y deterioro de la bomba, con el fin de garantizar la correcta circulación del refrigerante y prevenir sobrecalentamientos.	SE ADJUNTA INFORME

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:









2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Teniendo en cuenta lo establecido en materia de contratación, se informa que los criterios fueron solicitados en la etapa precontractual del presente proceso y pueden ser verificados en la plataforma transaccional SECOP II por medio del siguiente enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9781851&AwardContractDetailId=7760972&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true**

Obligaciones ambientales del contratista

1. Revisar los criterios de seguridad y salud en el trabajo en los estudios previos acordes al proceso de contratación de acuerdo con lo estipulado en el anexo de criterios del manual de Contratación Administrativa.

2. Verificar el cumplimiento de los criterios solicitados en los estudios previos para la etapa precontractual y contractual.

3. Cumplir con los criterios de seguridad y salud en el trabajo solicitados en la etapa precontractual.

4. Seguimiento y aporte de los criterios de Seguridad y Salud en el trabajo solicitados en los estudios previos en la etapa contractual.

5. El contratista debe garantizar la afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social.

6. El contratista debe cumplir con la norma legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial.

7. El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos, peligros y riesgos presentes en la actividad.

8. Los proponentes se comprometen durante la ejecución contractual dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el SENA Centro Nacional Colombo Alemán Regional Atlántico.

9. Todo el personal que ingrese a las instalaciones del centro deberá presentar identificación personal y de la empresa, así como la planilla de pago de seguridad social (EPS, ARL) vigente (SI APLICA).

10. Los empleados deberán tener los elementos de protección personal necesarios para salvaguardar el derecho a la vida, así como para evitar accidentes que se puedan presentar por la prestación del servicio.

11. El proveedor debe garantizar que el vehículo que ingresa las instalaciones SENA cuente como mínimo el seguro obligatorio vigente (SOAT) (SI APLICA).

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/10/2026	No. CO 908	$ 20,444,200.00	$ 20,444,200.00	$ 55.555.800	26.90%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo Agosto**	**Planilla Nro 9509550505 de 24/08/2026**

NOTA INTERNA. En caso de que el contratista sea diferente a persona natural, se debe adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal (según aplique

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

NOTA INTERNA 1: Se deberán adjuntarse las respectivas certificaciones antecedentes fiscales, penales y disciplinarios, como parte de las evidencias del presente informe.

NOTA INTERNA 2: La validación de antecedentes del contratista, se validará de acuerdo con su naturaleza jurídica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

En calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9781851-2026, dejo constancia de que recibí los servicios relacionados en la factura No. No. CO 908, los cuales cumplen con el objeto contratado, correspondiente al servicio de mantenimiento correctivo y demarcación de rampas de acceso y escaleras en las instalaciones del del centro nacional colombo alemán y sus sedes. vigencia 2026.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de octubre de 2026.

EDUARDO DE JESUS GOMEZ PEÑA Supervisor(a) del contrato	

RODRIGUEZ ALVAREZ LUIS FERNANDO

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ALVAREZ LUIS FERNANDO
Fecha: 2026.10.20 16:39:11 -05'00'

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ
Subdirector (E) del Centro Nacional Colombo Alemán

Elaboró: Javier Jeusu Perez Salas, Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios Centro Nacional Colombo Alemán